



## (029) MUSICOTERAPIA PARA LA EDUCACIÓN EMOCIONAL Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

**DEPARTAMENTO:** Educación Infantil

**MODALIDAD:** Curso

**DESTINATARIOS:** Maestros  
Personal Técnico-educativo

**Nº DE PLAZAS:** 30

**REQUISITOS:** Dirigido a Personal Técnico Educativo, Maestros especialistas en Educación Infantil y Maestros especialistas en Educación Primaria que impartan clase en 1º y 2º

**CERTIFICACIÓN:** 1.2

**Nº DE HORAS**

**TOTALES:**

**Nº DE HORAS**

**PRESENCIALES:**

**PONENTE/S:** Elvira Martín. Licenciada en psicología. Musicoterapeuta y docente en diferentes asociaciones relacionadas con la educación y la salud. Silvia Rufo. Diplomada en trabajo social. Musicoterapeuta, experta en mediación.

**OBJETIVOS:** 1. Ofrecer herramientas básicas para utilizar la música como un vehículo de trabajo en la educación emocional, el desarrollo de la autoestima y la resolución de conflictos.

**CONTENIDOS:**

1. La música y el juego como herramientas para el conocimiento, la aceptación y valoración de uno mismo y de los demás.
2. La creación de canciones e instrumentos para el desarrollo de la autoestima.
3. El uso de la voz, el cuerpo y otros instrumentos para expresar, crear y compartir emociones.
4. Técnicas receptivas de musicoterapia para trabajar la relajación en el aula a través de la música.
5. Técnicas de comunicación efectiva en la resolución de conflictos a través de la música y el juego.

**METODOLOGÍA:** Las sesiones tendrán una combinación de teoría y práctica, desarrollándose técnicas y actividades en las que, tanto de forma individual como en grupos, se trabajará la voz, el cuerpo, el movimiento, la interacción con los instrumentos, el sonido y la música. Se pretende que los docentes que asistan a esta formación experimenten ellos mismos las técnicas y actividades propuestas para que puedan desarrollar adaptaciones propias adecuadas para su aula.

**LUGAR:** CRIF Las Acacias C/ General Ricardos, 179 Autobús: Líneas 34 y 35 Metro: Oporto (líneas 5 y 6) Vista Alegre (línea 5) Carabanchel (línea 5) El CRIF no dispone de aparcamiento propio por lo que aconsejamos acudir al centro en transporte público, (<https://tinyurl.com/AccesoCRIF>)

**INICIO DE ACTIVIDAD:** Lunes, 11 Febrero 2019

**FIN DE ACTIVIDAD:** Miércoles, 20 Febrero 2019

**FECHAS/HORARIO:** 11, 13, 18 y 20 de febrero

Lunes y miércoles de 17:30 a 20:30

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** Desde el Miércoles, 23 Enero 2019 hasta el Miércoles, 06 Febrero 2019

**CRITERIOS DE SELECCIÓN:** Según queda determinado por la normativa vigente por la que se regula la Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid.

**RESPONSABLE:** Elena Prieto Urbano, [eprietourbano@educa.madrid.org](mailto:eprietourbano@educa.madrid.org)

**EVALUACIÓN:** Realización de un trabajo práctico de aplicación en el aula que refleje una evidencia de aprendizaje de los asistentes. En la primera sesión se explicará pormenorizadamente en qué consistirá la evaluación.

**OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO:** La acreditación de las actividades de formación se ajustará a lo establecido en la normativa vigente por la que se regula la Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid.

**OBSERVACIONES:** Actividad dirigida a profesores en activo y a los integrantes de las listas de aspirantes a interinidad del ámbito de la Comunidad de Madrid.

- Los profesores interinos y de centros concertados y privados deberán enviar al correo electrónico del asesor responsable ([eprietourbano@educa.madrid.org](mailto:eprietourbano@educa.madrid.org)) y antes de finalizar el periodo de inscripción, certificación actualizada de estar prestando servicio en su centro (ver modelo en pestaña de recursos).
- Es necesario disponer de cuenta de correo electrónico en EducaMadrid a efectos de inscripción y seguimiento.
- Con el fin de compartir y difundir las aplicaciones didácticas

elaboradas por los asistentes a las actividades de formación, éstas deberán incluir los datos del autor y la licencia "Creative Commons by-sa" (Ver condiciones en la pestaña de "Recursos").

**IMPORTANTE:** Cualquier docente admitido en un curso de formación que, sin causa plenamente justificada, no lo inicie o lo abandone, no podrá participar en ningún otro curso durante los 12 meses siguientes.